

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 64 ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-007	Versión: 03	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 4

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23001165 H4 de 2023 Lote No. 3
CLASE DE CONTRATO	Obra
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES NIT. 901.832.114-1, conformado por: - ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT. 901.438.268-6 (90%) - OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900.974.081-0 (10%)
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF". LOTE 3. AEROPUERTO CAMILO DAZA – CÚCUTA
VALOR	NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.905.572.638) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO	DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS.
FECHA LEGALIZACIÓN	26 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2024
SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1	UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DEL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024, HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 64 ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-007	Versión: 03	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 4

PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1	UN (1) MES Y SIETE DIAS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL SIETE (07) DE ENERO DE 2025.
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1	VEINTICUATRO (24) DIAS APARTIR DEL OCHO (08) DE ENERO DE 2024 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025.
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	DIEZ (10) DIAS APARTIR DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2025.
PRÓRROGA 4 SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	DIEZ (10) DIAS PARTIR DEL ONCE (11) DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025.
PRÓRROGA 5 SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	VEINTIOCHO (28) DIAS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL VEINTE (20) DE MARZO DE 2025.
PRÓRROGA 6 SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025 HASTA EL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2025.
PRÓRROGA 7 SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2025 HASTA EL VEINTE (20) DE MAYO DE 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CONSORCIO SERVINC-BETMAF 2024 NIT. 901.827703-8 - Contrato de Interventoría No. 23001272 H3 Lote 3

En la ciudad de Bogotá D.C., el 21 de mayo de 2025, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato: **IVAN JAVIER ARAUJO** identificado con C.C. No. 77.094.400, obrando en calidad de representante legal del contratista **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES**; **PAOLO MAFIOLI PUCHE** identificado con C.C. No. 1.010.188.895, obrando en calidad de representante legal de la Interventoría **CONSORCIO SERVINC-BETMAF 2024**, contratada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato; y, por parte de la **AEROCIVIL**, **ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR**, identificado con C.C. No. 1.019.008.575 obrando en su condición de **SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**, nombrado mediante la Resolución No. 1535 del 31 de julio de 2023 y facultado conforme a la delegación establecida en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 64 ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-007	Versión:03	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 3 de 4

No.01363 del 11 de julio de 2023 *"Por medio del cual se designan funciones"* y la Resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad"*, basado en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio CO-ACDC-0039-2025 del 20 de mayo de 2025, la Interventoría comunicó que, *"(...) considerando que el día de hoy 20 de mayo de 2025 finaliza la prórroga No. 7 a la suspensión temporal No. 1, se les recuerda que: A partir de esta fecha, cesan los efectos de la suspensión temporal, retomándose la ejecución del contrato y activándose nuevamente las obligaciones contractuales, incluyendo aquellas relacionadas con la etapa de preconstrucción (...)"*
2. Que conforme lo anterior, se hace indispensable levantar la suspensión temporal del contrato de obra 23001165 H4 de 2023 Lote No. 3 y contrato de interventoría No. 23001272 H3 de 2023 Lote 3, este último con el fin de que continúe con la vigilancia y control del Contrato de Obra No. 23001165 H4 de 2023 Lote No. 3 cuyo objeto es *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF". LOTE 3. AEROPUERTO CAMILO DAZA – CÚCUTA"*.
3. Que mediante comunicación CO-ACDC-0041-2025-VT del 20 de mayo de 2025, el interventor informó al Representante Legal del contratista de obra No. 23001165 H4 de 2023 Lote No. 3, el reinicio de las actividades contractuales correspondiente a la fase constructiva a partir del 21 de mayo de 2025, con requerimientos específicos al contratista para la entrega de productos técnicos y el despliegue de personal, maquinaria y materiales en obra.

ACUERDOS

PRIMERO. Levantar la suspensión temporal del plazo de ejecución del contrato de obra No. 23001165 H4 de 2023 Lote No. 3, a partir del 21 de mayo de 2025.

SEGUNDO. La fecha de finalización del presente contrato es el diecinueve (19) de junio de 2026, tal como fue indicado en la prórroga No.7 a la suspensión No.1 del Contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 64 ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-007	Versión: 03	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Levantamiento de la Suspensión por los que en ella intervinieron,


IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
 REPRESENTANTE LEGAL


PAOLO MAFIOLI PUCHE
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
 INTERVENTOR

ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
 ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Sandra Patricia García - Supervisora Contrato de interventoría No. 23001272 H3 de 2023 Lote *SPG*

Revisó: Andrea Cortina Coronel - Abogada contratista SSA *Andrea Cortina*
 Mónica Adarme Manosalva - Abogada contratista SSA *Mónica Adarme*
 Gerardo Jaime Silva - Abogado contratista SSA *Gerardo Jaime Silva*